

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓNACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 30 DE MAYO DE 2021






En el municipio de Guadalupe, Nuevo León, siendo las veinte horas con once minutos del día treinta de mayo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morones Prieto número 914, Plaza Matz locales 211 al 215, Colonia La Huerta del municipio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria para realizar la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, contando con la presencia de las y los siguientes funcionarios de la Comisión Municipal Electoral: C. Guillermo Berrones Castañón, Consejero Presidente; C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria; C. Osvel Cantú Juárez, Consejero Vocal; así como la C. Brenda Dinora Pérez Robles en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Roberto Iracheta Martínez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Mariana Kristell Buentello Mena, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Raúl Casas Leal, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Ana María Contreras Rodríguez, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; C. Francisco Javier Torres Castro, representante propietario del Partido Morena; C. Ricardo Navarrete Reyes, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; y el C. Diego Armando Huerta Valdez, representante propietario del Partido Fuerza por México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la primera verificación de las medidas de seguridad

en la documentación electoral, el Consejero Presidente informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en su sesión extraordinaria del 30 de mayo del año en curso, aprobó el acuerdo relativo a la emisión del protocolo para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la jornada electoral. En dicho protocolo se establece que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral seleccionará, con el apoyo de un sistema implementado para ello, y tomando en cuenta el total de casillas de cada municipio, 2 muestras aleatorias simples de 4 casillas por cada uno de los 51 municipios del estado, considerando además que en el caso de aquellos municipios que cuenten con más de un distrito electoral local, se deberá garantizar que la muestra seleccione al menos una casilla en cada uno de dichos distritos. Asimismo, mencionó que, de acuerdo con el protocolo señalado, la primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla, a efecto de autenticar las boletas y las actas de escrutinio y cómputo de las 3 elecciones, así como el acta de jornada electoral; mencionando que esta primera verificación se realizaría durante la sesión que se estaba celebrando. Por otra parte, informó que la segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación se llevaría a cabo el día de la jornada electoral, en las ubicaciones de las casillas que resultaran seleccionadas. En relación con lo anterior, el Consejero Presidente informó que el mismo día de la sesión, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral celebró sesión extraordinaria, en la cual llevó a cabo la selección de la muestra aleatoria simple de casillas para la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse en las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, habiendo notificado a esta Comisión Municipal Electoral, mediante oficio, el resultado de dicha muestra, así como el procedimiento a seguir para llevar a cabo la verificación mencionada, informando que las casillas a verificar son las siguientes: 535 contigua 1, 597 contigua 1, 700 básica y 774 Contigua 1. Y encontrándose los paquetes de documentación electoral resguardados en la bodega electoral de esta Comisión Municipal Electoral, el Consejero Presidente invitó a las y los representantes de partido político a



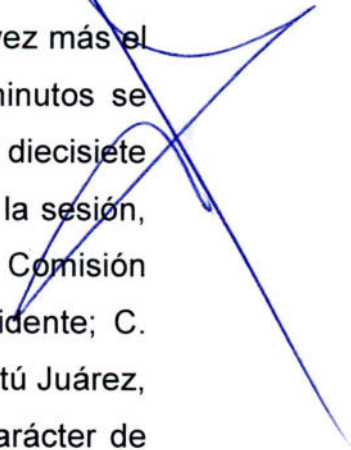



acompañar a las consejeras y consejeros a verificar que la bodega electoral mencionada se encontrara debidamente cerrada y sellada, y firmados los sellos por las y los Consejeros y las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. Una vez hecho lo anterior, regresaron a la mesa de sesiones; la Consejera Secretaria dio la bienvenida a las veinte horas con veintisiete minutos al C. José Luis Villasana Quiroz, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Una vez hecho lo anterior el Consejero Presidente informó sobre la manera en que se llevaría a cabo la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, mencionando que se abriría cada paquete, para proceder a realizar la verificación de una boleta al azar, de cada elección, las actas de escrutinio y cómputo de cada elección, así como del acta de jornada electoral, informando asimismo sobre las medidas de seguridad que se verificarían: 1. Micro texto en líneas divisorias: Verificación de las líneas divisorias de los recuadros que contienen los logos de los partidos políticos, utilizando una lupa cuenta hilos, verificando que dichas líneas estén formadas por el texto **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 2020 NUEVO LEON**; 2. Tinta invisible: Verificación del reverso de la boleta electoral, en la cual se percibirá el contorno de la imagen del Cerro de la Silla, lo cual se llevaría a cabo con la lámpara de Luz Negra o Ultra Violeta que para el efecto se hizo llegar; y 3. Fibras de seguridad visibles en el frente de la boleta: Verificación al frente de la boleta de pequeñas fibras, apreciables a simple vista bajo condiciones de buena iluminación. Asimismo, informó sobre las siguientes características de las actas de la Jornada Electoral y escrutinio y cómputo de las 3 elecciones, informando sobre la forma en que se realizaría la verificación de cada una de ellas: 1. Papel auto copiante: a fin de verificar que el papel que conforma cada juego de las actas de la Jornada Electoral y escrutinio y cómputo de las 3 elecciones, los participantes deberán cerciorarse en primera instancia que las hojas siguientes a la original, que conforman cada una de las actas referidas sea papel auto copiante, lo cual lo realizarán marcando firmemente con una pluma en alguna de las esquinas inferiores, sin invadir ninguno de los campos a llenar por los funcionarios de casilla, a fin de cerciorarse que las actas verificadas cuenten con dicha característica. y 2. Pre llenado: las actas a

verificar deberán estar pre llenadas en los campos correspondientes a Ubicación de casilla, sección y tipo de casilla, municipio/distrito, foliado de boletas correspondientes (el foliado sólo en el caso del Acta de la Jornada Electoral). Una vez mencionado lo anterior se procedió a llevar los paquetes electorales de cada casilla, con el apoyo del personal operativo, procediendo a revisar primeramente el paquete de la elección de la Gubernatura, para luego seguir con el de Diputaciones Locales y el de Ayuntamiento, llevando a cabo la verificación de la documentación electoral en los términos señalados, corroborando que las boletas electorales de las 3 elecciones cumplieran con las medidas de seguridad señaladas, verificando asimismo que las actas electorales tuvieran las características que se señalan, plasmándose lo anterior en el check list de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral para cada casilla, los cuales se anexan a la presente acta, formando parte integral de la misma. Derivado de las condiciones que se presentaron en la sesión extraordinaria, se mostraron las actas a revisar no sacándolas de la bolsa transparente, omitiendo la verificación del acta autocopiante. La Consejera Secretaria dio la bienvenida a las veinte horas con treinta y siete minutos al C. Iván Alejandro Sánchez Frutos, representante propietario del Partido Nueva Alianza. Una vez terminada la verificación de la documentación electoral, se regresaron los paquetes al lugar correspondiente dentro de la bodega electoral, la cual se cerró y selló, firmando los sellos las y los presentes con excepción del C. Francisco Javier Torres Castro, representante propietario del Partido Morena, ya que se negó a firmar, informando el Consejero Presidente que la bodega se abriría, para iniciar con la entrega de los paquetes electorales a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, a través de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, a partir del lunes treinta y uno de mayo, a partir de las cinco horas con treinta minutos y hasta el viernes cuatro de junio del presente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, invitando a las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes a estar presentes en la apertura de la bodega para el inicio de la actividad mencionada. Se hace constar que las boletas de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamiento, correspondientes a cada

una de las casillas verificadas cumplieron con las medidas de seguridad señaladas con anterioridad, cumpliendo asimismo con las características mencionadas, las actas de escrutinio y cómputo de cada elección y el acta de jornada electoral. El Presidente pidió una disculpa a los presentes por las condiciones en la cual se desarrolló la sesión, ya que, por motivos de fuerza mayor, una fuerte lluvia que comenzó escasos minutos previos al inicio de la sesión extraordinaria provocó la interrupción del suministro eléctrico, no solo en la plaza Matz, sino en parte importante del municipio, lo cual, aprovechando la visibilidad existente, durante la continuación de la misma, confiamos regrese el servicio de energía eléctrica. En uso de la palabra el C. Ricardo Navarrete Reyes, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, inicio diciendo que reconocía el esfuerzo de los consejeros que ya tenían una jornada larga durante el día y a su vez manifiesto que las condiciones no son las propicias para continuar con la verificación, solicitando se reponga el proceso y manifestando que ni así estaría seguro de firmar el acta que se desprenda de esta sesión extraordinaria. A lo que el C. Francisco Javier Torres Castro, representante propietario del Partido Morena, manifiesto que quiere que quede asentado en el acta, que el Notario Público debió quedarse y estar presente hasta el momento de la Sesión Extraordinaria, ya que para el desarrollo de la misma, se realiza una reapertura de la bodega; asimismo manifestó estar en desacuerdo con que la seguridad o resguardo del inmueble en donde se encuentra la bodega electoral esté a cargo de la policía municipal, en lugar de la Guardia Nacional, dada la importancia del material electoral. Por otra parte, no está conforme con las medidas de seguridad a verificar en la presente sesión, ya que comenta hace falta, en primer lugar, la revisión de las diversas actas o boleta electoral que pase el papel fotocopia o que no sea papel fotocopia, queriendo que se realice una prueba de rayado en una orilla de la boleta, para demostrar la seguridad de la misma. Y en un segundo lugar, que se muestra en contra de que no le permitan escanear el código QR de las diversas actas. El C. Luis Raúl Casas Leal, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, reconoció el esfuerzo del personal y de los Consejeros de la Comisión Municipal Electoral pero que está en contra de que la sesión se haya realizado en las condiciones de poca



visibilidad, ya que no le permite apreciar los detalles claros de las medidas de seguridad a verificar, solicitando se vuelva a realizar el proceso de verificación. El C. José Luis Villasana Quiroz, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, se manifestó sumándose a lo solicitado por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Luis Raúl Casas Leal, y además no estaba de acuerdo con la entrega de paquetes a los Capacitadores Asistentes debido a las condiciones en las que se llevó a cabo la verificación de los paquetes seleccionados para lo cual le quitaba la certeza del procedimiento. La C. Mariana Kristell Buentello Mena, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; se sumó a los demás representantes, al no estar de acuerdo en cómo se llevó la sesión por las condiciones. En razón de lo anteriormente expuesto, por motivos de fuerza mayor, el Consejero Presidente puso a consideración de la consejera y consejeros declarar un receso pero sin detener el proceso de la entrega de los paquetes a los Capacitadores Asistentes, para continuar con la sesión el día treinta y uno de mayo a las doce horas, invitando a todos los representantes de partido a reanudar la sesión y realizar una vez más el proceso de verificación y siendo las veintidós horas con cincuenta minutos se declaró el receso de la sesión extraordinaria. Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se reanudó la sesión, contando con la presencia de las y los siguientes funcionarios de la Comisión Municipal Electoral: C. Guillermo Berrones Castañón, Consejero Presidente; C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria; C. Osvel Cantú Juárez, Consejero Vocal; así como la C. Brenda Dinora Pérez Robles en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mariana Kristell Buentello Mena, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Luis Raúl Casas Leal, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Ana María Contreras Rodríguez, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; C. Francisco Javier Torres Castro, representante propietario del Partido Morena; C. Ricardo Navarrete Reyes, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; C. Iván Alejandro Sánchez Frutos, representante propietario del Partido Nueva



Alianza; C. José Luis Villasana Quiroz, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas y el C. Diego Armando Huerta Valdez, representante propietario del Partido Fuerza por México. Acto seguido el Consejero Presidente, comentó que, tanto la consejera y los consejeros, así como el personal de oficina de la Comisión Municipal pretenden que el presente proceso se desarrolle con independencia, imparcialidad, legalidad, definitividad, transparencia y máxima publicidad, lamentando la eventualidad que se presentó y que quedó fuera del control del organismo, y preciso el compromiso serio, transparente y respetuoso del equipo de trabajo y consejeros de esta Comisión Municipal. Acto seguido el Consejero Presidente solicitó el traslado de los paquetes a verificar por el personal operativo, mismos que fueron llevados a la sala de sesiones. El Consejero Presidente informó que las bodegas se abrieron el día treinta y uno de mayo a las cinco horas con veintidós minutos, como lo señaló el día previo, para proceder a entregar los paquetes electorales a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, a través de las Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en presencia del Consejero Presidente y Consejera Secretaria. En uso de la palabra, el C. Ricardo Navarrete Reyes, representante propietario del Partido Encuentro Solidario, comentó no estar de acuerdo con la entrega de los paquetes ya que el proceso de verificación de los mismos es anterior del proceso de entrega, si la presente sesión debiera ser antes del proceso de entrega; por otra parte se pronunció por el hecho de no haber sido notificado para la apertura de la bodega y manifestó que estaba inconforme con los procesos de verificación, para lo cual el Consejero Presidente mencionó que el día anterior en sesión se les extendió la invitación a acompañarlos para la apertura de bodegas que sería a las cinco horas con treinta minutos. Acto seguido el Consejero presidente informo que las casillas a verificar son las siguientes: 535 contigua 1, 597 contigua 1, 700 básica y 774 contigua 1, el Consejero presidente se disculpó ya que esta última salió de la bodega electoral para su entrega al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla correspondiente, por lo cual se eligió una nueva casilla del mismo distrito local para realizar el proceso de verificación, siendo seleccionada

la 793 básica. A lo que el C. Luis Raúl Casas Leal, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, comentó que los detalles son importantes, refiriéndose específicamente a las situaciones que pueden ser controladas por el personal ya que está consciente que lo sucedido en la sesión anterior en lo referente a la falta de energía eléctrica, no se puede controlar y hay situaciones que se pueden prevenir o evitar. En uso de la palabra el C. José Luis Villasana Quiroz, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, comentó que es imposible pasar por alto tantos incidentes en el proceso de verificación. Acto seguido, el Consejero Presidente mencionó de nuevo las medidas de verificación y se procedió a la misma. A lo que el C. Francisco Javier Torres Castro, representante propietario del Partido Morena, se manifestó en contra de la calidad del papel autocopiado de las actas de escrutinio y cómputo, ya que no cumple con las especificaciones, manifestando que firmará el acta bajo protesta, asimismo solicito que la información que las casillas que se verificaron se haga saber al Presidente de la Mesa de Casilla Correspondiente. El Consejero Presidente menciona que los Capacitadores Asistentes tienen la instrucción de informar al presidente de la mesa de casilla sobre tal situación, para que lo haga de su conocimiento a demás Funcionarios de la Mesa de Casilla y a los representantes de partido ante las mismas; Para concluir, hace constar que las boletas de las elecciones de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamiento, correspondientes a cada una de las casillas verificadas cumplieron con las medidas de seguridad señaladas con anterioridad, cumpliendo asimismo con las características mencionadas, las actas de escrutinio y cómputo de cada elección y el acta de jornada electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Alejandra Xiomara González García, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Guillermo Berrones Castañón
Consejero Presidente

C. Alejandra Xiomara González García
Consejera Secretaria

C. Osvel Cantú Juárez
Consejero Vocal

C. Brenda Dinora Pérez Robles
Consejera Suplente

Representante del Partido Acción
Nacional

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

Representante del Partido de la
Revolución Democrática

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

Tenasco Javier Tomás Castro
Representante del Partido Morena
Inconforme por lo indicado en el acta

Representante del Partido Nueva
Alianza

~~Representante del Partido Encuentro
Solidario~~
*INCONFORME POR LA ENTREGA DE
PAQUETES
PREVIO A LA
CONCLUSIÓN
DE LA PRESENTE
SESIÓN*

Representante del Partido Redes
Sociales Progresistas

Representante del Partido Fuerza por
México